

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Annual	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 37.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Librería del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 863

Recaudación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

(Continuación: Véase B. O. núm. 52)

A D. Salvador Erlac Ramón: Un campo sito en la partida de "Matilla", de este término, de cabida 8 áreas 40 centiáreas, que linda: por el Norte, con brazal; por el Sur, con Eugenio Larrayad; por el Este, con Tomás Berdusán, y por el Oeste, con brazal.

A D. Juan Espinosa: Un campo sito en la partida "Llanos de Cascal", de este término, de cabida 24 áreas 60 centiáreas, que linda: por el Norte, con Enrique Cerezo; por el Sur, con Ramón Viamonte; por el Este, con José Berges, y por el Oeste, con Enrique Cerezo.

A D. Pedro Ferrer Calvo: Un campo sito en la partida "Campofondo", de este término, de cabida 33 áreas 60 centiáreas, que linda: por el Norte y Sur, con brazal; por el Este, con escoredero, y por el Oeste, con Justo Ramón.

A D.^a Isabel Ferrer Gracia: Un campo sito en la partida de "Valdepuely", de este término, de cabida 1 área y 40 centiáreas; que linda: por el Norte y Sur, con camino; por el Este, con desconocido, y por el Oeste, con Ramón Linares.

A D. Francisco Fraile Lapuente: Un campo sito en la partida de "Pufarrando", de este término, de cabida 77 áreas 50 centiáreas, que linda: por el Norte, con Manuel Porroche; por el Sur, con Ayuntamiento; por el Este, con Ayun-

tamiento, y por el Oeste, con camino de servidumbre.

A D. Francisco Gabás Toledo: Un campo sito en la partida de "Pallás", de este término, de cabida 3 hectáreas 66 áreas 25 centiáreas, que linda: por el Norte, Sur, Este y Oeste, con Concepción Romero.

A D.^a Felisa Gallardo Ayalla: Un campo sito en la partida de "Pallas", de este término, de cabida 86 áreas 25 centiáreas, que linda: por el Norte, Sur, Este y Oeste, con Ayuntamiento.

A D. Ramón Gállego González: Un campo sito en la partida de "El Parral", de este término, de cabida 17 áreas 20 centiáreas, que linda: por el Norte, con brazal; por el Sur, con camino; por el Este, con Victoria Jaso, y por el Oeste, con Ramón Lax.

A D. Matías Gardés: Un campo sito en la partida de "Las Planas", de este término, de cabida 1 hectárea 21 áreas 25 centiáreas, que linda: por el Norte, Sur, Este y Oeste, con Concepción Romero.

A D.^a Francisca Marqués Grasa: Un campo sito en la partida de "Varello (Conchurrell)", de cabida 1 hectárea 42 áreas 50 centiáreas, que linda: por el Norte, Sur, Este y Oeste, con Concepción Romero.

A D. Mariano García Fraile: Un campo sito en la partida de "Cuesta Alta", de este término, de cabida 25 áreas 40 centiáreas, que linda: por el Norte y Sur, con Ayuntamiento; por el Este, con Santiago Soro, y por el Oeste, con camino Valtornera.

A D. Manuel Garrido Berges: Un campo sito en la partida de "Matilla", de este término, de cabida 12 áreas y 20 centiáreas, que linda: por

el Norte, con escurredero Palomera; por el Sur y Este, con brazal, y por el Oeste, con escurredero Palomera.

A D. Cristóbal Garrido Miguel: Un campo sito en la partida de "Matilla", de este término, de cabida 5 áreas y 85 centiáreas, que linda: por el Norte, con brazal; por el Sur, con Pascual Ferrer; por el Este, con Pascual Ferrer, y por el Oeste, con brazal.

A D. Manuel Garrido Gracia: Un campo sito en la partida de "Pallás", de este término, de cabida 1 hectárea 56 áreas 25 centiáreas, que linda: por el Norte, con Procopio Pignatelli; por el Sur, con Dolores Miguel; por el Este, con Procopio Pignatelli, y por el Oeste, con camino de Belchite.

A D. Antonio Gayán Fraile: Un campo sito en la partida de "Llanos de Cascal", de este término, de cabida 37 áreas, que linda: por el Norte, con Ramón Lax; por el Sur, con José Palacín; por el Este, con Tomás Lizaga, y por el Oeste, con Lorenzo Carod.

A D. Pablo Gayán Palacín (viuda): Un campo sito en la partida de "Carretera", de este término, de cabida 53 áreas, que linda: por el Norte, con carretera; por el Sur, con Francisca Lizaga; por el Este, con Rafael Vallespín, y por el Oeste, con Rosendo Casanova.

A D. Agustín Gayán Serrano: Un campo sito en la partida de "Eras de San Blas", de este término, de cabida 14 áreas 5 centiáreas, que linda: por el Norte, con brazal; por el Sur, con Serapio Sánchez; por el Este, con brazal, y por el Oeste, con camino.

A D. Francisco Giménez Miranda: Un campo sito en la partida de "Cascal", de este término, de cabida 20 áreas, que linda: por el Norte, con brazal; por el Sur, con carretera Castellón; por el Este, con Pablo Buenacasa, y por el Oeste, con Pedro Gracia Expósito.

A D. Enrique González Garrido: Un campo sito en la partida de "Campofondo", de este término, de cabida 24 áreas 40 centiáreas, que linda: por el Norte, con escurredero Novillas; por el Sur, con Joaquín Garrido; por el Este, con Anselmo Salvador, y por el Oeste, con viuda de Sebastián García.

A D.^a Concepción González Lambea: Un campo sito en la partida de "Garnacha", de este término, de cabida 26 áreas 40 centiáreas, que linda: por el Norte, Sur y Este, con brazal, y por el Oeste, con Luis Sanz.

A D. Agustín Gracia Follo (viuda): Un campo sito en la partida de "Valdepuely", de este término, de cabida 62 áreas 40 centiáreas, que linda: por el Norte y Sur, con Jesús Fraile; por el Este, con Tomás Berdusán, y por el Oeste, con Rosendo Casanova.

A D. José Humería Domingo: Un campo sito en la partida de "Patillas", de este término, de cabida 1 hectárea 26 áreas 25 centiáreas, que linda: por el Norte, Sur, Este y Oeste, con José Humería.

A D.^a Manuela Jaso Artajona: Un campo sito en la partida de "Manga", de este término, de cabida 6 áreas 90 centiáreas, que linda: por el Norte, con Victoria Jaso; al Sur, con brazal; al Este, con Victoria Jaso, y al Oeste, con brazal.

A D. Angel Laborda Artajona: Un campo sito en la partida de "Foyas", de este término, de 6 áreas 30 centiáreas, que linda: por el Norte, con término de Osera; por el Sur, con brazal de la Manga; por el Este, con brazal de la Manga y por el Oeste, con camino de servidumbre.

A D. José Laborda Artajona: Un campo en la partida de "Granja", de este término, de cabida 7 áreas 15 centiáreas, que linda: por el Norte, con Manuel Salvador; por el Sur, con Manuel Lizaga; por el Este, con Manuel Lizaga, y por el Oeste, con Francisco Artajona.

A D. Benito Laborda Berges: Un campo sito en la partida de "Val de Ranca", de este término, de cabida 86 áreas 25 centiáreas, que linda: por el Norte, con Martina Berges; por el Sur, con Ayuntamiento; por el Este, con Martina Berges, y por el Oeste, con Ayuntamiento.

A D. Domingo Laborda Calvo: Un campo en la partida de "Cascal", de este término, de cabida 6 áreas 10 centiáreas, que linda: por el Norte, con brazal; por el Sur, con Conrado Gayán; por el Este, con José Berges, y por el Oeste, con José Soro y dos más.

A D. D'Onisio Laborda Casanova: Un campo en la partida de "Val de Ranca", de este término, de cabida 1 hectárea, 27 áreas y 50 centiáreas, que linda: por el Norte, con María Abadía; por el Sur, con Mariano Berges; por el Este, con Ayuntamiento, y por el Oeste, con camino del atajo.

A D.^a María Laborda Cortés: Un campo en la partida "Paridera Nueva", de este término, de cabida 2 hectáreas, 17 áreas y 50 centiáreas; que linda: por el Norte, Sur, Este y Oeste, con Concepción Romero.

A D. Pablo Laborda Cortés: Un campo sito en la partida de "Val de Antón", de este término, de cabida 3 hectáreas, 68 áreas y 75 centiáreas; que linda: por el Norte, Sur, Este y Oeste, con Concepción Romero.

A D. Pascual Laborda Cidraque: Un campo sito en la partida de "Val de Purrov", de este término, de cabida 1 hectárea 98 áreas y 75 centiáreas, que linda: por el Norte, con Procopio Pignatelli; por el Sur, con senda de Purrov; por el Este, con Francisco Viamonte, y por el Oeste, con Marcelino Berges.

A D. Agustín Laborda Domingo: Un campo sito en la partida de "Valbornera", de este término, de cabida 1 hectárea, 77 áreas 50 centiáreas, que linda: por el Norte, con término de Mediana; por el Sur, con Concepción Romero; por el Este, con camino de Vallruga a Fuentes y por el Oeste, con término de Mediana.

A D. Pascual Lacambra Hungría (herederos): Un campo sito en la partida de "Varella las Peñas", de este término, de cabida 45 áreas 80 centiáreas, que linda: por el Norte, con Valdepuely; por el Sur, con Ayuntamiento; por el Este, con Pilar Pueyo, y por el Oeste, con Mariano Pelegrín.

A D. Manuel Ladrón (viuda): Un campo sito en la partida de "Valdepuely", de este término, de cabida 32 áreas 20 centiáreas, que linda: por el Norte, con Mariano Rocha; por el Sur, con Pedro Salvador; por el Este, con Mariano Rocha, y por el Oeste, con Mariano Rocha.

A D.^a Carmen Lambea Lizaga (herederos): Un campo sito en la partida de "Eras de San Blas", de este término, de cabida 10 áreas, 20 centiáreas, que linda: por el Norte, con Francisco Panivino; por el Sur, con acequia; por el Este, con María Genzor, y por el Oeste, con Domingo Calvo.

A D.^a Joaquina Lapuente Garrido: Un campo sito en la partida de "Valdepuer", de este término, de cabida 61 áreas, que linda: por el Norte, con Miguel Cerezo; por el Sur, con Sebastián Berges; por el Este, con Antonio Salvador, y por el Oeste, con Sebastián Berges.

A D. José Larrayad Díez: Un campo sito en la partida de "Manga", de este término, de cabida 52 áreas 40 centiáreas, que linda: por el Norte, con Pedro Larrayad; por el Sur, con brazal; por el Este, con brazal, y por el Oeste, con Pedro Larrayad.

A D. Nicolás Larrayad Lizaga: Un campo sito en la partida de "Llanos de Cascal", de este término, de cabida 19 áreas, que linda: por el Norte, con Salvador Lapuente; por el Sur, con Joaquín Gayán; por el Este, con brazal, y por el Oeste, con brazal.

A D. Ramón Laviñeta Gracia: Un campo sito en la partida de "Cruz de Piedra", de este término, de cabida 36 áreas 20 centiáreas, que linda: por el Norte, con Pablo Ariño; por el Sur, con Victoria Jaso; por el Este, con brazal, y por el Oeste, con Salvador Lapuente.

A D. Manuel León Salazar: Un campo sito en la partida de "Cascal", de este término, de cabida 73 áreas, que linda: por el Norte, con herederos de Enrique Ayala; por el Sur, con Pablo Berges; por el Este, con camino, y por el Oeste, con acequia.

A D. Angel Linares Ferrer: Un campo en la partida de "Llanos de Lesurca", de este término, de cabida 37 áreas 50 centiáreas, que linda: por el Norte, con camino de los Mases; por el Sur y Este, con término de Belchite, y por el Oeste, con camino de Belchite.

A D.^a Felisa Linares Ramón: Un campo sito en la partida de "Llanos de Cascal", de este término, de cabida 16 áreas 40 centiáreas, que linda: por el Norte, con Martín Molinos; por el Sur, con Salvador Lapuente; por el Este, con brazal, y por el Oeste, con Pilar Lapuente.

A D. Gregorio Lizaga Calvo: Un campo en la partida de "Campo Señor", de este término, de cabida 13 áreas 20 centiáreas, que linda: por el Norte, con brazal; por el Sur, con Gregorio Lizaga; por el Este, con escorredero Matilla, y por el Oeste, con José Sanz.

A D. Francisco Lizaga Follos: Un campo sito en la partida de "Llanos Cascal", de este término, de cabida 23 áreas 40 centiáreas, que linda: por el Norte, con brazal; al Sur, y Este, con senda, y al Oeste, con Joaquín Lizaga.

A D. Pedro Lizaga Garrido: Un campo sito en la partida de "Mejana Granja", de este término, de cabida 9 áreas, que linda: por el Norte y Sur, con brazal; por el Este, con Pedro Tolón, y por el Oeste, con Lorenzo Bara.

A D. Antonio Lizaga Gayán: Un campo sito en la partida de "Garnacha", de este término, de cabida 13 áreas 40 centiáreas, que linda: por el Norte, con Tomás Lizaga, por el Sur, con

brazal; por el Este, con Carmen Lax, y por el Oeste, con brazal.

A D. Gregorio Lizaga Gayán: Un campo sito en la partida de "Matilla", de este término, de cabida 15 áreas, que linda: por el Norte, con brazal; por el Sur, con José Gavín Calvo; por el Este, con brazal, y por el Oeste, con Francisco Francés.

A D. Gerardo Huete Lizaga: Un campo sito en la partida de "Manga", de este término, de cabida 7 áreas 95 centiáreas, que linda, por el Norte, con Concepción Romero; por el Sur y Este, con brazal, y por el Oeste, con Ramón Lax.

A D. José Lizaga Novallas: Un campo sito en la partida de "Llanos Cascal", de este término, de cabida 7 áreas 55 centiáreas, que linda: por el Norte, con Manuel Fraile; por el Sur, con José Molinos; por el Este, con Francisco Kolly, y por el Oeste, con José Calvo.

A D. Francisco Lizaga Panivino: Un campo sito en la partida de "Lumbraria", de este término, de cabida 27 áreas 20 centiáreas, que linda: por el Norte, con brazal; por el Sur, con ferrocarril a Barcelona; por el Este, con Dolores Espier, y por el Oeste, con Josefa Lizaga.

A D. Tomás Lizaga Tomás: Un campo sito en la partida "Llanos Cascal", de este término, de cabida 68 áreas 40 centiáreas, que linda: por el Norte, con Santiago Gracia; al Sur, con Mariano Sanz; al Este, con brazal, y al Oeste, con herederos de Antonio Gayán.

A D. Pedro Lobera Allastuey: Un campo sito en la partida "Varellas las Penas", de este término, de cabida 35 áreas 60 centiáreas, que linda: por el Norte, Sur y Oeste, con Ayuntamiento, y al Este, con acequia.

A D. Pascual Lulesma Miguel: Un campo sito en la partida de "Villarata", de este término, de cabida 1 hectárea 78 áreas 75 centiáreas, que linda: por el Norte, Sur, Este y Oeste, con Procopio Pignatelli.

A D.^a Juana Mainar Sánchez: Un campo sito en la partida de "Matilla", de este término, de cabida 5 áreas 85 centiáreas, que linda, por el Norte, con José Palacín; por el Sur, con Miguel Aguilar; por el Este, con José Palacín, y por el Oeste, con Tomás Gracia.

A D. Manuel Mainar Jaso: Un campo sito en la partida de "Matilla", de este término, de cabida 13 áreas 60 centiáreas, que linda: por el Norte, con escorredero Palomera; por el Sur y Este, con brazal, y por el Oeste, con escorredero Palomera.

A D. Alejo Martín Solanas: Un campo sito en la partida de "Villarata", de cabida 1 hectárea 43 áreas 75 centiáreas, que linda: por el Norte, con Procopio Pignatelli; por el Sur, con Antonio Cólera; por el Este, con Teresa Miguel, y por el Oeste, con Antonio Cólera.

A D. Joaquín Miguel: Un campo sito en la partida de "Patillas", de este término, de cabida 39 áreas, que linda: por el Norte, con camino de Valderranca; por el Sur, con Ayuntamiento; por el Este, con Florencio Sanz Román, y por el Oeste, con Manuel Berdusán.

A D. Ricardo Miguel Berges: Un campo sito en la partida de "Charcos", de este término, de cabida 85 áreas, que linda: por el Norte y

Sur, con Ayuntamiento; por el Este, con Cayo Barón, y por el Oeste, con camino Valruga.

A D.^a Nicolasa Miguel Casanova: Un campo sito en la partida de "Los Chacos", de este término, de cabida 1 hectárea 48 áreas 75 centiáreas, que linda: por el Norte, con Ayuntamiento; por el Sur, con Mariano Fraile; por el Este, con Ayuntamiento, y por el Oeste, con Pablo Barón.

A D.^a Pabla Miguel Doñaque: Un campo sito en la partida de "Val de Valdepuey", de este término, de cabida 35 áreas 40 centiáreas, que linda: por el Norte, con camino; por el Sur, con Ayuntamiento; por el Este, con Rafael Pueyo, y por el Oeste, con Mariano Ladrón.

A D. Manuel Miguel Gállego: Un campo sito en la partida de "Barraba", de este término, de cabida 14 áreas, que linda: por el Norte, con Sierra Gimel; por el Sur, con Mariano Fraile; por el Este, con Eusebio Salvador, y por el Oeste, con Julia Gracia.

(Continuará)

SECCION QUINTA

Núm. 911

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Nota-anuncio

«Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., ha presentado un proyecto de instalación de línea eléctrica entre Terrer y Alhama de Aragón.

La línea que se proyecta para corriente alterna trifásica a 12.600 voltios parte de una subestación transformadora que se instalará en Terrer y que se alimentará de momento por la línea Calatayud a Terrer, y en diez alineaciones rectas llega a la caseta transformadora de Alhama, con una longitud total de 19 kilómetros. Al final de la tercera alineación se colocará la caseta de transformación de Ateca, y del poste 238 partirá un pequeño ramal para la caseta transformadora de Bubierca.

En su recorrido cruza la línea varios caminos y sendas, la carretera de Ateca a Torrijo, el río Manubles y terrenos de dominio particular en los términos municipales de Terrer, Ateca, Bubierca y Alhama de Aragón, sobre los cuales se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica.

Lo que se hace público para que, en el plazo de treinta días a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público durante el citado plazo en las oficinas de Obras Públicas (Sección de Fomento), calle de Santa Cruz, 19.

Zaragoza, 21 de febrero de 1942.—El Ingeniero-Jefe, Pascual de Luxán.

Relación de propietarios afectados por la servidumbre de paso de línea eléctrica

Término municipal de Terrer

Luis Durán Bernal
Camino de Moros a Terrer
Macario Sierra
Hijos de Calixto Miñana
Deogracias Sánchez Martín
Inocencio Torres Herrero

Eduardo Franciá Pérez
José Pérez Gil
Clementina Pérez Francia
Salvador Andrés Duce
Domingo Ibáñez Muñoz
Mariano Cantarero Herrero
Pascual Barbero Mafies
Deogracias Sánchez Martín
Isidro Benito
Manuel Herrero Torcal
Mariano Cantarero Herrero
Manuela Moral Abeger
Salvador Andrés Duce
Deogracias Sánchez Martín
Macario Sierra Moral
José Torcal
Rafael Torcal
Matías Montañés Guillén
Pedro Francia López
Manuel Torres
Mariano Ferrer Millán
Hijos de Simona Montañés
Pedro Francia Mansilla
Agustina Sanz
Juana Herrero Campos
Pascual Herrero
Aurelia Gállego
Antonio Luis
Mariano Cantarero Luis

Término municipal de Ateca

Viuda de Angel Rubio
Mariano Pérez Marquina
Gregorio Andrés
Comunal
Tomás Pérez Lacorta
Pedro García Larraga
Comunal
Virgilio Montón Cristóbal
Viuda de Cirilo Biendicho
Ramón Pérez Florén
Manuel Bernal Causado
Dolores Saleroso Duce
Pedro Colás Cristóbal
Comunal
Gonzalo Irigoyen Mambrona
Comunal
Antonio García Florén
Hijos de Julio Sánchez
Esteban Lozano Alcolea
Manuel Blasco Duce
Dionisio Ibáñez Ibáñez
Cesáreo Judes Sánchez
Ramón Fuentes Benito
Hijos de Rafael Ros
Pascual Lozano Tomé
Martina Blasco García
Jesús Florén Pérez
Viuda de Antonio Judes
Cayo Hernández
Hermenegildo González
Camino Ateca-Torrijo
Domingo Pérez Cristóbal
José Bernal Sánchez
Cristobalina Cristóbal Urbano
Río Manubles
Cirilo Biendicho Cristóbal
Hijos del Sr. Mayandía
Camino de Moros
José María Florén Santamaría
Luis Aguilar
Camino de Soria
Manuel Samper

José María Florén Santamaría
 Enrique Sánchez Briz
 José Enguita Sabroso
 José María Florén Santamaría
 Viuda de Eduardo Aguilar
 Viuda de José Pérez Lacorta
 José Sánchez Duce
 Francisco Trigo
 Cristobalina Cristóbal Urbano
 Blas Ramírez García
 Antonia Cristóbal
 Félix Cebolla García
 Vicente Alonso

Término municipal de Buberca

Comunal
 Carlos Melendo Mendoza
 Pascual Menar
 Jorge Cebolla
 Gregorio Henar
 Pascual Franco
 Comunal
 Felipe García Serrano
 Carlos Melendo Mendoza
 Felipe García
 Eusebio Cabeza
 Comunal
 Carlos García
 Rafael Monreal
 Felipe Aliaga
 Comunal
 Manuel Gonzalo
 Antonio Menar
 Vicente Cebolla
 Florencia Vilella
 Pascual Franco
 Comunal
 Río Monegrillo
 Higinio Bernal
 José María Antón
 José Romero
 Pascual Henar
 Felipe García
 Juan Pablo Molina
 Eusebio Cabeza
 Comunal

Término municipal de Alhama de Aragón

Comunal
 José Pérez Rivas
 Francisco Moros Arcos
 Comunal
 Juan Palacín Lázaro
 Comunal
 Herederos de Casimiro Mateo
 Juan Moros Cortés
 José Martínez Molina
 Mariano Gasca Franco
 Benito Morales Martínez

Núm. 975

**Quinta División Técnica y Administrativa
 de Ferrocarriles**

Anuncio

D. Pablo Herráez Mendivil, en representación de la Sociedad «Los Tranvías de Zaragoza», ha presentado proyecto y petición para la concesión de una línea de tranvía eléctrico por la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, desde el empalme con el camino de Pastriz hasta el kilómetro 327'780.

Lo que se hace público para que, de conformidad con lo determinado en el artículo 21 del Reglamento de 24 de mayo de 1878, puedan presentarse proposiciones que puedan mejorar la petición formulada, concediéndose el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, para la admisión de las referidas proposiciones en las oficinas de esta División, sitas en Madrid, calle del Conde de Xiquena, núm. 8, oral.

Madrid, marzo de 1942. — El Ingeniero-Jefe, Juan Bustamante.

Núm. 978

Caja de Recluta núm. 43. -- Calatayud

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Circular

En cumplimiento de la Orden-circular del Ministerio de la Guerra de 15 de diciembre de 1925 (*Diario Oficial* núm. 281), la Junta, previo detenido estudio de los datos facilitados por los Ayuntamientos, acuerda fijar el jornal regulador de un bracero en la siguiente forma:

Calatayud y Borja, 10 pesetas.

Ateca, Daroca, La Almunia y Tarazona, 9 pesetas.

Para todos los demás pueblos de la provincia que correspondan a esta Caja, 8 pesetas.

Calatayud, 4 de marzo de 1942.—El Teniente Coronel, Julián Hermosilla.

SECCION SEXTA

MAGALLON

Núm. 890

Durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los acuerdos del mismo, fechas 20 de diciembre de 1941 y 26 de febrero de 1942, relacionados con la constitución de una Agrupación Intermunicipal iniciada por el Ayuntamiento de Gallur con los Ayuntamientos de Albeta, Bureta, Alberite de San Juan, Mallén, Agón, Fréscano, Bisimbre, Cortes de Navarra, Gallur y éste de Magallón, para acometer en conjunto las obras y trabajos necesarios para el abastecimiento de agua potable a los pueblos que formen dicha Agrupación.

Durante el expresado plazo podrán ser examinados los antecedentes referidos y presentar las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes, pues pasado que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Magallón, 26 de febrero de 1942.—El Alcalde, Antonio Gimeno.

FUENTES DE EBRO

Núm. 963

Para la provisión en propiedad de la plaza de sepulturero de este municipio, con el haber anual de 360 pesetas, se abre concurso, que se resolverá mediante examen de aptitud, en el que los concursantes deberán acreditar saber leer y escribir y poseer los conocimientos profesionales indispensables.

Se observará el orden de preferencia establecido en el art. 9.º de la Orden de 30 de octubre de 1939, exclusión hecha del grupo de Oficiales provisionales, por tratarse de empleo subalterno; y por tratarse de única y primera vacante en la plantilla de subalternos, la rotación prevenida en el apartado e) de dicho artículo se asigna al grupo de caballeros mutilados.

Podrán tomar parte en dicho concurso todos los varones españoles, de 23 a 50 años, que carezcan de antecedentes penales y acrediten buena conducta y adhesión a la Causa nacional, extremos a justificar documentalmente.

El examen de aptitud tendrá lugar en esta localidad el primer día hábil, transcurrido que sea un mes desde la fecha siguiente a la en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, admitiéndose solicitudes hasta cinco días antes.

Fuentes de Ebro, 3 de marzo de 1942.—El Alcalde, José Pérez.

TARAZONA

Núm. 964

Se anuncia por segunda vez la subasta de la venta de cuarenta y dos hayas que existen cortadas y marcadas en la «Dehesa del Moncayo», monte de este Ayuntamiento, por el tipo de tasación de 490'45 pesetas, con sujeción a las condiciones que rigieron en la primera licitación, las cuales quedan expuestas en la Secretaría municipal para que puedan ser consultadas durante las horas de oficina pública, de once a trece.

El rematante vendrá obligado al pago de 609 pesetas por gastos inherentes a dicho aprovechamiento forestal, así como de los derechos reales y demás gastos ocasionados por esta contratación.

Las proposiciones, en pliego cerrado, debidamente reintegradas y acompañadas del depósito provisional del 10 por 100 del tipo de tasación y la cédula personal del licitador, se presentarán ante la mesa integrada por el Alcalde, Presidente de la Comisión de Montes, y Secretario, durante media hora de licitación, la cual tendrá lugar en la Casa Consistorial, comenzando a las doce horas del día 31 de marzo actual; y, en caso de quedar desierta, tendrá lugar una tercera subasta el día 4 de abril, a las doce horas y en el mismo lugar y condiciones, con la rebaja del 20 por 100 en el tipo de tasación señalado.

Tarazona, 2 de marzo de 1942.—El Alcalde, Félix Remacha.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 939

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

En el expediente seguido con el número 937 Z al encartado Mariano Cardona Bernal se ha acordado por este Tribunal, en acuerdo fecha de hoy, que por haber sido absuelto dicho inculcado en el referido expediente ha recobrado la libre disposición de sus bienes, teniéndose por levantados, sin más requisitos, cuantos embargos y medidas precautorias se practicaron en dicho expediente.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 58 de la Ley de 9 de febrero de 1939, expido el presente en Zaragoza, a veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Presidente, Pascual García Santandreu.—El Secretario, Cristóbal Buñuel.

Núm. 933

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Este Tribunal, en los expedientes que a continuación se expresan, ha acordado dar audiencia a sus respectivos encartados o sus herederos por término de

tres días para instrucción, pudiendo formular en el plazo de cuarenta y ocho horas siguientes su escrito de defensa.

Relación que se cita

138-Z.—Cecilio Quintín Mainar, de Mediana de Aragón.

164-Z.—Inocencio Esteban Díez, de La Almunia.

1.083.—Marcos Gracia Ramos, de Aguarón.

1.365.—Ceferino Gracia Laiglesia, de Belchite.

1.982-Z.—Emilio Martín Abenia, de Quinto.

1.984-Z.—Vicente Galán Rubio, de id.

2.909-Z.—Venancio Sarría Simón, de Zaragoza.

3.701-Z.—Eufemio Julián Lorenzo, de id.

4.385-Z.—Mauricio Seral Solanas, de Lecifena.

5.128-Z.—Ignacio Marco Bueno, de Torrijo de la Cañada.

5.415-Z.—Antonio Aparicio Abad, de Zaragoza.

Y para que conste y sirva de notificación a los interesados, que se hallan en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Cristóbal Buñuel.—V.º B.º: El Presidente, Pascual García Santandreu.

Núm. 937

JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

D. Félix Solano Costa, Juez de primera instancia e instrucción y civil especial de responsabilidades políticas de Zaragoza;

Por el presente, en cumplimiento de lo ordenado en la pieza separada de efectividad de sanción económica impuesta por el Tribunal Regional de esta jurisdicción a los encartados que al final se reseñan, vecinos de las localidades que se indican, se hace saber a aquellas personas que tengan que hacer efectivo algún derecho sobre los bienes de dichos sancionados que en el improrrogable plazo de treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio deberán formular reclamación ante este Juzgado, en la inteligencia que de no verificarlo, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos definitivamente de sus derechos, sin que puedan instar ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—Félix Solano.—Ante mí, Jaime Pérez.

Relación que se cita

4.485.—Gregorio Doménech Valén, Fabara

4.482.—Benito Roca Laventana, Caspe

Núm. 974

JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

D. Félix Solano Costa, Juez de primera instancia e instrucción y civil especial de responsabilidades políticas de Zaragoza;

Por el presente se hace saber: Que los inculcados cuya relación y número del expediente abajo se insertan han satisfecho totalmente la sanción y costas que les fueron impuestas por la jurisdicción competente como resultado de los expedientes tramitados contra los mismos por la responsabilidad política en que se les consideró incurso.

En consecuencia, los expresados tienen recuperada la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace saber para general conocimiento, y en especial de los interesados, a fin de que éstos, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este

edicto, puedan instar cualquier petición en orden a la devolución o levantamiento de trabas que pesen sobre sus bienes, con la advertencia que transcurrido este plazo se decretará el archivo definitivo de los autos.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—Félix Solano.—Ante mí, Jaime Pérez.

Nombres que se citan

- 3.985.—Martín Gómez Bravo, Sediles.
4.015.—Atanasio Catalán Viñas, id.
3.986.—Vicente Gómez Cebrián, id.
3.238.—Mariano Arqued Sarraseca, La Paúl.
2.784.—Agapito Sánchez Martínez, Tarazona.
3.131.—Cipriano Bernal Blasco, Morata de Jalón.
3.134.—Roque Gimeno Gimeno, id.
3.130.—Isabel Pérez Andaluz, id.
3.362.—Julián Miñana Moreno, Terrer.

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 988

LOPEZ BLASCO (Pedro), de 20 años, hijo de Carlos y de María, soltero, labrador, natural y vecino de Zaragoza, domiciliado en Camino de Miralbueno, 156, cuyo actual paradero se desconoce, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sagunto a constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten en el sumario que se instruye bajo el número 29 de 1941, sobre hurto.

Juzgados de primera instancia

Núm. 998

JUZGADO NUM. 1

D. Carlos-María García-Rodrigo y de Madrazo, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1, de esta capital;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades a que fué condenado D. Paulino Salvador Germán en autos de menor cuantía seguidos contra el mismo en este Juzgado a instancia de D. Félix Ruiz Velasco, se sacan a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicho demandado que son los siguientes:

- Cuatro sillas curvadas, usadas, tasadas en 11 pesetas cada una, 44 pesetas.
Diez sillas curvadas, nuevas, a 15 pesetas cada una, 150
Veintinueve mesas de madera, de palcos, usadas, a 6 pesetas cada una, 174
Doce mesas de mármol, usadas, a 50 pesetas cada una, 600
Tres sillones tapizados, usados, a 50 pesetas, 150
Cincuenta vasos para bar, a 1 peseta cada uno, 50
Doce copas para vino, en 1'75 pesetas cada una, 21
Catorce copas para champán, a 2'25 pesetas cada una, 35
Cinco cubos para hielo, a 12 pesetas cada uno, 60
Ocho fruteros, a 4'75 pesetas cada uno, 38
Cinco lavafrutas, a 4'75 pesetas cada uno, 23'75

- Un prensa-limones, 150 pesetas
Trece jarras para agua, a 6 pesetas cada una, 78
Veinticinco floreros de cristal, a 5 pesetas cada uno, 125
Siete fuentes de piedra, a 4'50 pesetas cada una, 31'50.
Cuarenta y un plato de distintas clases, en 41 pesetas
Trece tazas para café, a 0'50 pesetas cada una, 6'50.
Diecinueve copas para mantecado, a 2'50 pesetas cada una, 47'50
Nueve saleritos, a 0'25 pesetas, 2'25
Quince hueveras, a 0'25 pesetas, 3'75
Cinco palilleros, a 0'25 pesetas, 1'25
Dos salseras de vajilla, a 1'25 pesetas, 2'50
Un molino de mano para café, 4 pesetas.
Una heladora pequeña, 18 pesetas.
Un aparato «Florispán», en 1'50 pesetas.
Siete vinagreras, a 1'50 pesetas, 10'50
Una máquina de rallar pan, en 2'25 pesetas.
Ocho pantallas para luz, de pista, a 11 pesetas, 88.
Diez cajas de gaseosas, estropeadas, a 10 pesetas, 100.
Una botella de vino corriente Lacort, en 3 pesetas.
Veinte piezas de distintas baterías de cocina, a 1'25 pesetas, 25
Una escalera de mano, de madera, en 20 pesetas.
Un lavabo de piedra, 50 pesetas.
Veintidós cuchillos, a 2 pesetas, 44
Un tablado de madera para música, a 100 pesetas.
Dos espadines para cerveza, a 35 pesetas, 70
Cuatro aparadores pequeños de bar, 10
Treinta y tres fieltros para cerveza, a 0'10 pesetas cada uno, 3'30
Una bañera usada y deteriorada, 125
Cinco tulipas de luz, a 5 pesetas cada una, 25
Ocho sifones vacíos, a 5 pesetas cada uno, 40
Dos tinajas, a 13 pesetas cada una, 26
Dos garrafones vacíos, a 5 pesetas cada uno, 10
Dos armarios de cocina, muy usados, a 12'50 pesetas, 25
Cinco bombillas, a 2 pesetas cada una, 10
Veinticuatro rinconeras, 24 pesetas.
Noventa y dos sillas plegables, de madera, a 4'25 pesetas cada una, 391
Total, 2.912'05 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 18 del actual, a las once de su mañana, y se advierte:

- 1.º Que para tomar parte en la subasta hay que depositar previamente en la mesa de este Juzgado el 10 por 100 de la tasación de todos los bienes.
 - 2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder, siempre que el rematante lo haga a todos los bienes.
 - 3.º Que será preferido el postor que haga licitación a todos los bienes en junto, y de no haberlo se subastarán por lotes.
 - 4.º Que los bienes reseñados se hallan depositados en poder de D. Alejandro Casanova, con domicilio en esta ciudad (calle Agustín, núm. 2, entresuelo).
- Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—Carlos-María García-Rodrigo.—El Secretario: P. H., Eugenio Isac.

Núm. 989

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 79 de 1942, sobre hurto de energía eléctrica atribuido a Fídel Lompa Plúo, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, se cita por medio de la presente a dicha que-

rellada, para que dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezca ante dicho Juzgado de instrucción a fin de recibirle declaración por el hecho de autos, apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 987

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 de esta ciudad, en sumario que se instruye con el número 561-1941, sobre hurto de un abrigo a María Martín Goséns, se cita por medio de la presente a Anita Cantarero, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado (sito Predicadores, 56) al objeto de recibirle declaración, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente que firmo en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 901

BORJA

D. José María Francés Fernández, Juez de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en el expediente para la exacción por la vía de apremio de una multa impuesta a D. Tomás Espuny Alexandre por el Excmo. Sr. Gobernador civil de Huesca por infracción de las disposiciones en materia de abastos, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los siguientes bienes muebles e inmuebles, como de la propiedad del referido deudor, y que se describen así, sitos en término de Gallur:

1.º Una prensa hidráulica construída en los talleres de «Joaquín Sales», de Tortosa, modelo número 3, con pistón de 320 milímetros: cilindro de acero, plato para cachos de 90 centímetros de diámetro, con su bomba de presión hidráulica para ser accionada por fuerza motriz o a mano, disparos automáticos, manómetro de aviso eléctrico, todo ello para soportar una presión de 500 atmósferas. Tasada en 22.500 pesetas.

2.º Una casa de tres pisos sobre el firme destinada a vivienda, fábrica o molino de aceite y cocheras, sita en la calle de Ramón y Cajal, número 31, de 2.090 metros cuadrados de superficie, que confronta: por la derecha, con huerto de D. Tomás Espuny; por izquierda, con carretera de Gallur a Sangüesa, y por espalda, con huerto del referido Sr. Espuny Tasada en pesetas. 300.000

Se previene a los licitadores: que el remate tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 de marzo próximo y hora de las doce; que para tomar parte en la subasta será condición indispensable consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio; que no existen títulos de propiedad y el rematante tendrá que suplirlos a su costa, y que podrá pujarse conjunta o separadamente sobre los efectos objeto de la subasta, siendo preferido el que puge por los dos.

Dado en Borja a veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—José María Francés.—El Secretario judicial, Carmelo Molíns.

Núm. 904

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Rafael Navarro Aisa, Letrado, Juez de primera instancia accidental de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que a las diez horas del día 20 de marzo próximo tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes muebles que a continuación se describen embargados a D. Juan Melero Gascón, vecino de Tauste, en expediente que se tramita del señor Inspector-Jefe del Trabajo de Zaragoza, sobre hacer efectivas por la vía de apremio cuotas adeudadas de retiro obrero y subsidio de vejez.

Bienes que se subastan

Cuatro camas de madera, bastante usada, como igualmente el utensilio de las mismas. Tasadas en 380 pesetas.

Seis sillas de comedor. Tasadas en 30 pesetas.

Una mesa de comedor. Tasada en 25 pesetas.

Y una mesa pequeña. Tasada en 12'50 pesetas.

Total, 447'50 pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en Tauste, en poder del mismo expedientado, D. Juan Melero Gascón, quien los exhibirá a las personas que deseen examinarlos.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintitrés de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—Rafael Navarro.—El Secretario judicial, Francisco Fernández.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 992

Sindicato de Riegos de Boquiñeni

Hallándose vacante la plaza de Guarda celador de este Sindicato por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, dotada con el haber anual de 2.555 pesetas, se abre concurso para la provisión de la misma, teniéndose en cuenta el orden de prelación establecido en la Ley de 25 de agosto de 1939, siendo condición indispensable poseer aptitud física bastante para el desempeño del cargo, así como saber leer y escribir.

Las instancias, debidamente reintegradas, deberán dirigirse al señor Presidente de este Sindicato en el plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio, debiendo venir acompañadas de certificados de buena conducta expedidos por la Guardia Civil y Alcaldía del pueblo de residencia del solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Boquiñeni, 4 de marzo de 1942.—El Presidente: Eufasio Almu.